

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7342**     *ALMACENES TORRES Y SAEZ, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TORRES Y SAEZ MENAJE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 41 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad absorbente antes mencionada, celebrada el día 17 de junio de 2016, con carácter de universal, adoptó el acuerdo de fusión por absorción de Torres y Saez Menaje, S.A. (sociedad absorbida e íntegramente participada por la absorbente), por Almacenes Torres y Saez, S.A. (sociedad absorbente), conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión conjunto, elaborado y suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades el 31 de marzo de 2016, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de la decisión de fusión tomada, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 5 de julio de 2016.- Doña Bárbara Torres Jack, Secretaria del Consejo de Administración de Almacenes Torres y Saez, S.A. y don Daniel Casillo Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Torres y Saez Menaje, S.A.

ID: A160044979-1